



---

# RESUMEN EJECUTIVO INFORME ANUAL 2023

La presente publicación no tiene por objeto crear ningún efecto jurídicamente vinculante y no sustituye en modo alguno a los requisitos legales establecidos en la legislación de la Unión Europea (UE) y nacional aplicable. No puede invocarse con fines jurídicos, no establece ninguna interpretación vinculante de la legislación nacional o de la UE y no sirve como asesoramiento jurídico ni lo sustituye.

La JUR se reserva el derecho de modificar esta publicación sin previo aviso cuando lo considere oportuno y no se considerará que predetermina la posición que la JUR pueda adoptar en casos específicos, en los que también se tendrán en cuenta las circunstancias de cada caso.

Ni la Junta Única de Resolución ni nadie que actúe en su nombre se responsabilizarán del uso que pudiera hacerse de esta información.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2024

© Junta Única de Resolución, 2024

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica. Para cualquier uso o reproducción de elementos que no sean propiedad de la Junta Única de Resolución, podrá ser necesario solicitar la autorización directamente de los respectivos titulares de derechos. La Junta Única de Resolución no posee los derechos de autor de los siguientes elementos:

Cubierta y demás fotos © Lobet - Rostovikova - PRYZM

---

# RESUMEN EJECUTIVO INFORME ANUAL 2023

# Índice

## RESUMEN EJECUTIVO INFORME ANUAL DE LA JUR 2023

---

<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
<b>2. Revisión estratégica</b>	<b>4</b>
<b>3. Hitos de la JUR en 2023</b>	<b>5</b>
3.1 Fortalecimiento de la resolubilidad de los bancos y las entidades menos significativas sujetos al ámbito de competencia de la JUR	6
3.2 Fomentar un marco de resolución sólido	8
3.3 Preparar y llevar a cabo la gestión de crisis	10
3.4 Puesta en funcionamiento del Fondo Único de Resolución	12
3.5 La JUR como organización	13
<b>4. Indicadores clave de rendimiento que abarcan el ciclo de 2023</b>	<b>15</b>



# 1. Introducción



Dominique Laboureix,  
presidente de la JUR

El 2023 fue un año importante para la Junta Única de Resolución (JUR) y el Mecanismo Único de Resolución (MUR), en el cual logramos importantes hitos en nuestra breve historia: el Fondo Único de Resolución (FUR) alcanzó su nivel objetivo de 7 800 millones EUR y la mayoría de los bancos sujetos al ámbito de competencia de la JUR cumplieron sus requisitos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés). Los resultados de la Evaluación de la Resolubilidad de 2023 también demostraron un progreso notable en el desarrollo de las capacidades de los bancos para ejecutar con éxito una acción de resolución, cumpliendo con los estándares establecidos en las Expectativas para los Bancos (EfB, por sus siglas en inglés).

Como en años anteriores, podemos sentirnos orgullosos del trabajo realizado en 2023. Me gustaría agradecer una vez más a los miembros del personal de la JUR y a los de las autoridades nacionales de resolución (ANR) por su compromiso y profesionalidad a la hora de contribuir a la estabilidad de nuestro sistema financiero.

## 2. Revisión estratégica

La JUR ha alcanzado su madurez mediante el establecimiento de sus políticas centrales, la creación del FUR y el desarrollo de estrategias de resolución viables para los bancos. En términos organizativos, la JUR ha incrementado su número de empleados y ha mejorado progresivamente su estructura de gobernanza.

Tras ocho años desde su fundación, a principios de 2023 la JUR inició una revisión estratégica para definir sus objetivos a largo plazo y seguir reforzando la cooperación con las ANR y otras partes interesadas para cumplir con el MUR.

La revisión estratégica adoptó un enfoque participativo, que incluyó una serie de consultas (por ejemplo, con las ANR, la industria y el personal) así como la elaboración, en estrecha colaboración con el personal dedicado al MUR, de los objetivos estratégicos que dieron lugar a la Visión del MUR 2028.

Esta nueva estrategia (Visión del MUR 2028) se articula en torno a tres pilares: i) la actividad principal, ii) la gobernanza, la organización y las herramientas, y iii) los recursos humanos (RRHH).



## 3. Hitos de la JUR en 2023

El mandato de la JUR es proactivo: en lugar de esperar a que los bancos entren en quiebra, la JUR se centra en la planificación de la resolución y la mejora de la resolubilidad. En caso de que un banco sujeto al ámbito de competencia de la JUR sea o tenga probabilidad de ser inviable y cumpla los criterios para su resolución, la JUR llevará a cabo la resolución mediante los denominados instrumentos de resolución. La JUR también está a cargo del FUR, financiado por la industria, establecido para proporcionar apoyo financiero adicional y asegurar la aplicación efectiva de los instrumentos de resolución en condiciones rigurosas. Además, la JUR se encarga de supervisar el funcionamiento coherente del MUR en su conjunto.

A lo largo de 2023, se ha desarrollado de manera gradual la Visión del MUR 2028, la cual se implementará en el transcurso de los próximos cinco años. La JUR continuó con sus operaciones habituales en 2023, logrando buenos resultados.



Como se detalla en el Programa Plurianual de la JUR 2021-2023, las prioridades de la organización hasta el fin del año incluyeron:

1. fortalecimiento de la resolubilidad de los bancos y las entidades menos significativas (EMS) sujetos al ámbito de competencia de la JUR;
2. promover un marco de resolución sólido;
3. preparación y llevar a cabo la gestión de crisis;
4. puesta en funcionamiento del FUR;
5. establecimiento y fortalecimiento de la JUR como organización.

**Figura 1. Mandato y áreas de trabajo de la JUR**

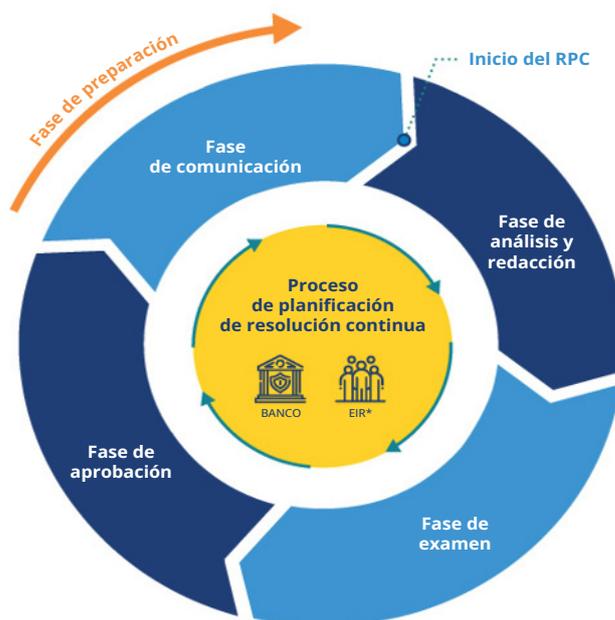


### 3.1 Fortalecimiento de la resolubilidad de los bancos y las entidades menos significativas sujetos al ámbito de competencia de la JUR

Con el fin de organizar las actividades de planificación de la resolución y lograr la resolubilidad de los bancos y las EMS sujetos a la JUR, se lleva a cabo un Ciclo de Planificación de la Resolución (RPC, por sus siglas en inglés) anual. Este ciclo incluye la actualización de los planes de resolución, la emisión de las decisiones MREL pertinentes y la evaluación de la resolubilidad de las entidades; y supervisa las EMS en estrecha colaboración con las ANR.

Para fortalecer la resolubilidad de los bancos, la JUR completó su tercer RPC de doce meses, cubriendo a todas las entidades bajo su competencia. Todos los bancos que tenían metas fijadas antes del 1 de enero de 2024 alcanzaron sus objetivos finales de MREL.

**Figura 2. Ciclo de Planificación de la Resolución**



\* Equipo interno de resolución.

La supervisión de las EMS en 2023 se centró progresivamente en la implementación, prueba y preparación frente a las crisis. Este mensaje también se transmitió en un informe, publicado por primera vez en el sitio web de la JUR. Además, la cobertura de EMS con planes de resolución aumentó en 2023, acercándose a su finalización (99,5 % de cobertura).

La JUR publicó su segunda evaluación de resolubilidad confirmando que los bancos han avanzado significativamente en todas las áreas clave de las EfB y que las EMS están reduciendo la brecha que con respecto a las entidades más grandes. Con el fin de mejorar el enfoque del control de calidad, en 2023 la JUR inició un ejercicio piloto de revisión por pares, complementando el proceso habitual de revisión de la calidad, para comprender mejor las puntuaciones del progreso en el mapa de calor e identificar posibles mejoras para la metodología de evaluación de la resolubilidad.

A medida que se acercaba la fase final de implementación gradual de las expectativas, la JUR se centró en la realización de pruebas de resolubilidad más estructuradas por parte de los bancos. Aunque todavía no se han llevado a cabo inspecciones *in situ*, la implementación de inmersiones profundas está muy avanzada.

Área estratégica de operación	Principales actividades que contribuyen a las áreas de operación
<b>Fortalecimiento de la resolubilidad de los bancos y las EMS sujetos al ámbito de competencia de la JUR</b>	● Ciclo de Planificación de la Resolución y avances en la aplicación del EfB
	● Requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL)
	● Inmersiones profundas e inspecciones <i>in situ</i>
	● Evaluación de la resolubilidad y mapa de calor
	● Planificación de resolución de EMS

Leyenda ● Logrado ● Parcialmente logrado ● En curso ● Es necesario mejorar ● Es necesario mejorar sustancialmente

### 3.2 Fomentar un marco de resolución sólido

La JUR promueve un marco de resolución sólido en la Unión Bancaria mediante el desarrollo de políticas de resolución, la contribución al debate político para mejorar el marco existente y la legislación que puede afectarlo, así como la adopción y publicación de orientaciones que hagan operativa la legislación.

Así, la JUR integró y actualizó las políticas existentes y las complementó con orientaciones e instrumentos internos para seguir mejorando los planes de resolución y, en consecuencia, la resolubilidad bancaria. Dado que la liquidez en las resoluciones fue una prioridad en 2023, la JUR publicó una guía operativa sobre la medición y la notificación de la situación de liquidez en la resolución y realizó por primera vez un ejercicio común de liquidez junto con el Banco Central Europeo (BCE) que se utilizará para llevar a cabo la evaluación de la resolubilidad de los bancos a principios de 2024.

La calidad de los planes de resolución ha mejorado con cada RPC apoyado por el control de calidad interno. Este esfuerzo continuará en 2024, incorporando las lecciones aprendidas del RPC de 2023. La JUR también avanzó en las estrategias de respaldo para de estrategias resolución, tal y como el análisis de las estrategias de resolución mediante transmisión para los bancos más grandes y la combinación de instrumentos de resolución. La JUR contribuyó activamente en los principales expedientes reglamentarios en curso, como la revisión de la gestión de crisis bancarias, el sistema de garantía de depósitos, y siguió ampliando la coordinación con las agencias e instituciones de la UE y las autoridades de terceros países.



En 2023, la JUR continuó trabajando para aumentar la transparencia y previsibilidad de sus políticas. Como parte de este trabajo, publicó una lista con todas las consultas públicas y las solicitudes periódicas dirigidas a los bancos bajo su mandato para 2024. La divulgación de esta lista supone un hito importante en la trayectoria de la JUR en su compromiso con el sector para mejorar la previsibilidad y transparencia, lo que permite a los bancos gestionar mejor sus recursos y anticipar la carga de trabajo anual.

La JUR colaboró estrechamente con el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea para contribuir al progreso de los expedientes reglamentarios y de políticas pertinentes. Además, la JUR mantuvo una coordinación y colaboración regulares con el Mecanismo Único de Supervisión (MUS), el Banco Central Europeo (BCE) en particular, la Autoridad Bancaria Europea (ABE) y la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS), y reforzó su cooperación con la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ) y la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA).

A la luz de los continuos e inciertos acontecimientos geopolíticos de este año, la cooperación internacional siguió siendo esencial para la JUR. En 2023, la JUR concluyó cuatro acuerdos bilaterales de cooperación, con lo que el número total asciende a dieciocho. Con ello, la JUR y las autoridades de terceros países confirman su compromiso de reforzar la resolubilidad mejorando la comunicación y la cooperación internacional. Asimismo, la JUR mantuvo relaciones bilaterales y participó en diversos foros multilaterales, talleres, seminarios y reuniones técnicas con las ANR. La JUR también siguió contribuyendo a la labor del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB).

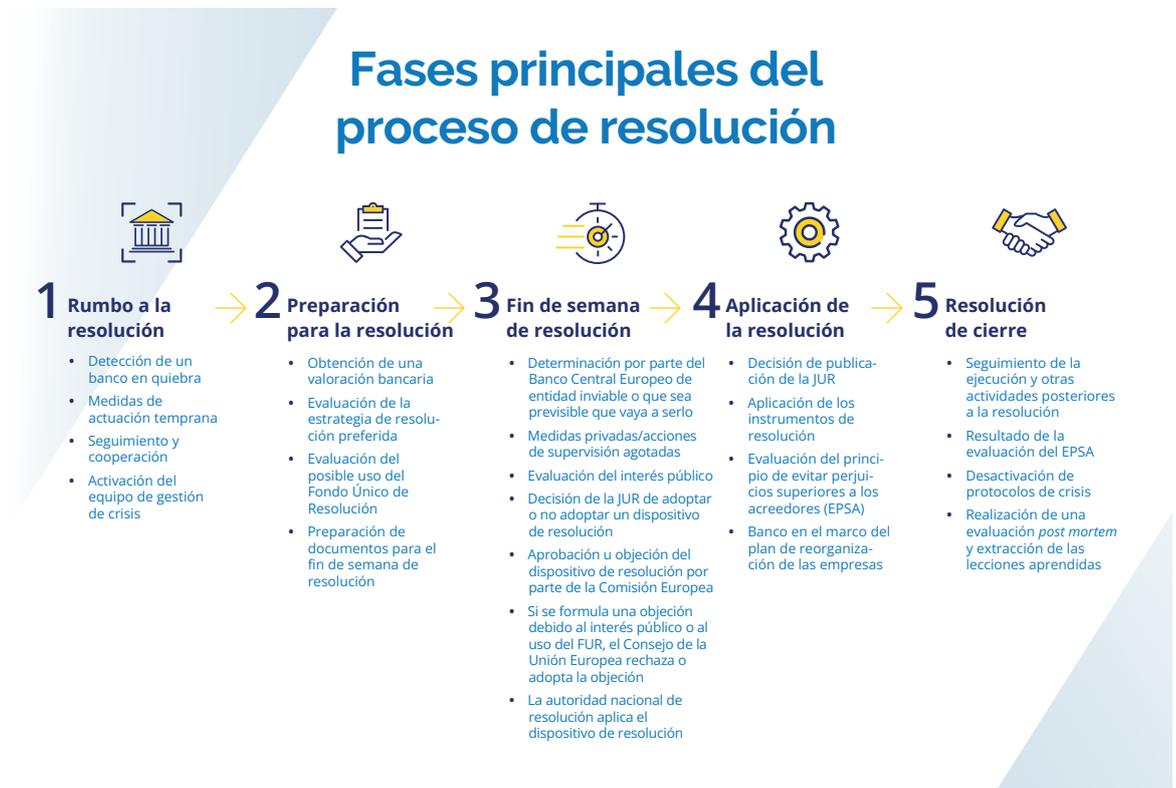
Área estratégica de operación	Principales actividades que contribuyen a las áreas de operación
<b>Fomentar un marco de resolución sólido</b>	● Desarrollo y difusión de las políticas de la JUR
	● Contribuciones a la política exterior y a la actividad reguladora
	● Garantía de calidad de los planes de resolución
	● Cooperación y relaciones internacionales

Leyenda ● Logrado ● Parcialmente logrado ● En curso ● Es necesario mejorar ● Es necesario mejorar sustancialmente

## 3.3 Preparar y llevar a cabo la gestión de crisis

En 2023, la JUR siguió desarrollando procedimientos, instrumentos, plantillas y soluciones TIC específicas para las crisis, y mejorando los procesos internos y externos de gestión de crisis. Además, organizó simulacros y recopiló las principales lecciones aprendidas de las recientes crisis, como la flexibilidad que necesitan las autoridades de resolución a la hora de elegir qué instrumento de resolución utilizar en función de la situación.

**Figura 3. Fases principales del proceso de resolución**



En 2023, la JUR mejoró su preparación y gestión de la crisis mediante el establecimiento de una Unidad de Preparación y Gestión de Crisis dedicada exclusivamente a esta tarea de manera coordinada y centralizada. La unidad trabaja en estrecha colaboración con las unidades de resolución y se creó recientemente en 2023 con el fin de reforzar aún más las capacidades de preparación de la JUR ante posibles situaciones de crisis.

A lo largo del año, la Unidad de Preparación y Gestión de Crisis preparó un ejercicio de balance de todos los manuales nacionales, formando grupos de trabajo por jurisdicción en los que participaron equipos de la JUR y representantes de las ANR.

También llevó a cabo trabajos preparatorios para la actualizar la calculadora de recapitalización interna y se realizó un ejercicio conjunto con las ANR para extraer las lecciones aprendidas y de nuevas medidas de mejora.

Además, la JUR también siguió vigilando de cerca el impacto de la inestabilidad en el sector financiero tras la invasión rusa de Ucrania, así como otros acontecimientos turbulentos en el sector financiero derivados de las turbulencias bancarias en Estados Unidos y Suiza. La JUR, en colaboración con otras autoridades, supervisó los posibles acontecimientos para asegurarse de que estaba preparada para actuar en caso de que fuera necesario. Tras los acontecimientos de marzo de 2023, la JUR realizó un análisis de las lecciones aprendidas y de sus posibles implicaciones para su propio enfoque de gestión de crisis. En 2023, no se adoptó ninguna resolución para ningún banco bajo el mandato directo de la JUR. Sin embargo, ante la crisis de una EMS en particular, la JUR colaboró estrechamente con la ANR responsable.

Área estratégica de operación	Principales actividades que contribuyen a las áreas de operación
Preparar y llevar a cabo la gestión de crisis	● Preparación ante las crisis
	● Respuesta a la crisis

Leyenda ● Logrado ● Parcialmente logrado ● En curso ● Es necesario mejorar ● Es necesario mejorar sustancialmente

### 3.4 Puesta en funcionamiento del Fondo Único de Resolución

Las entidades de crédito y determinadas empresas de inversión de los veintiún Estados miembros participantes de la Unión Bancaria contribuyen al FUR. El final de 2023 concluyó el denominado período inicial, el período de ocho años concedido por el Reglamento del MUR (SRMR, por sus siglas en inglés) para desarrollar el FUR hasta alcanzar al menos el 1 % del importe total de los depósitos garantizados de las entidades afectadas en todos los Estados miembros participantes. Esto significa que la JUR contaba con un fondo totalmente mutualizado y que todos los compartimentos nacionales se han fusionado.

Como resultado de este crecimiento, el 1 % de los depósitos garantizados en la Unión Bancaria asciende a 75 000 millones EUR. En 2023, la JUR se centró en las prioridades estipuladas en el plan de trabajo de este año, como seguir mejorando la comunicación del proceso de cálculo de las contribuciones a la industria y la introducción de mejoras en el proceso de consulta.

La revisión del Tratado del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) aún no ha sido ratificada y, por lo tanto, el mecanismo de apoyo común no está aún en marcha. Sin embargo, con el objetivo de ser plenamente operativo, el equipo formado por el MEDE y la JUR organizó en 2023 un simulacro exitoso para poner a prueba la puesta en práctica del mecanismo de apoyo común, que se completó en enero de 2024.

Área estratégica de operación	Principales actividades que contribuyen a las áreas de operación
Puesta en funcionamiento del Fondo Único de Resolución	● Contribuciones
	● Inversión
	● Financiación

Leyenda ● Logrado ● Parcialmente logrado ● En curso ● Es necesario mejorar ● Es necesario mejorar sustancialmente

### 3.5 La JUR como organización

La última área de prioridad final para la JUR es su consolidación como organización. En 2023, las actividades de apoyo, como la gestión presupuestaria y financiera, prácticamente volvieron a la época anterior a la COVID. La ejecución presupuestaria disminuyó ligeramente en comparación con 2022 y el nivel general de dotación de personal aumentó hasta alcanzar casi la plantilla de personal. El trabajo diario continuó con normalidad, totalmente adaptado ya a un modelo híbrido de trabajo. La JUR siguió poniendo en marcha iniciativas para responder a la evolución de las necesidades emergentes de la JUR y del MUR. El equipo de TIC de la JUR prestó apoyo constante al personal, siguió desarrollando aplicaciones, gestionó sus centros de datos y siguió centrándose en la ciberseguridad.

La JUR siguió reforzando sus procesos de gobernanza y toma de decisiones, en particular, mediante la optimización de los procesos de toma de decisiones de diversos órganos.

**Figura 4. Órganos decisorios de la JUR**



La visibilidad externa de la JUR aumentó a lo largo del año gracias al planteamiento proactivo en términos de comunicación. Se organizaron dos actos importantes, la Conferencia Jurídica de la JUR y el seminario conjunto de la JUR y el BCE sobre el marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos, que reunieron audiencias de perfiles variados y promovieron debates interesantes sobre temas relacionados con la resolución.

En cuanto a los procedimientos contenciosos, el Servicio Jurídico de la JUR representó a la organización en más de 250 litigios pendientes, así como en el Panel de Recurso.

La JUR también creó una unidad especializada en Gestión de Riesgos, Control y Cumplimiento para reforzar en mayor medida la eficacia y la eficiencia del sistema de control interno y gestión del riesgo.

Por último, Recursos Humanos prosiguió sus esfuerzos para contratar personal altamente cualificado, hasta casi alcanzar la plantilla de personal de la JUR, y con una tasa de vacantes notablemente inferior a la del año anterior.



## 4. Indicadores clave de rendimiento que abarcan el ciclo de 2023

#	Área prioritaria/descripción del indicador	Objetivo	Valor de 2023	
<b>Lograr la resolubilidad de los bancos de la JUR y de las EMS</b>				
1	Número de planes aprobados dentro del RPC de 2022 y 2023	108 previstos (2022) 99 previstos (2023)	101 (2022) 52 (2023)	●
2	Número de cuadros de indicadores trimestrales de MREL publicados	4	5	●
3	Número de bancos evaluados a efectos de resolubilidad e incluidos en el mapa de calor como porcentaje de todos los bancos sujetos al mandato de la JUR	100 %	100%	●
4	Número de inmersiones profundas/inspecciones <i>in situ</i> realizadas	15 inmersiones profundas	16 inmersiones profundas	●
5	Número de EMS cubiertas por planes de resolución como porcentaje del total esperado	98 %	99,5%	●
<b>Fomentar un marco de resolución sólido</b>				
6	Número de políticas esperadas publicadas según el plan (en porcentaje del total previsto)	100 %	100%	●
7	Número de proyectos de planes de resolución revisados para el control de la calidad (como porcentaje del total) dentro del RPC	100 %	100%	●
8	Número de declaraciones de posición sobre política exterior y expedientes reglamentarios presentados por la JUR	2	4	●
9	Número de compromisos con autoridades de terceros países [más allá del FSB y del Ejercicio Trilateral a Nivel de Principios (TPLE, por sus siglas en inglés)]	9	25	●
10	Número de nuevos acuerdos bilaterales de cooperación para los que se han concluido las negociaciones	3	4	●
<b>Llevar a cabo una gestión eficaz de las crisis</b>				
11	Número de simulacros coordinados de forma centralizada	2	2	●
12	Número de lecciones aprendidas de casos de crisis y simulacros que se abordan anualmente (como porcentaje del total)	70 %	70%	●

#	Área prioritaria/descripción del indicador	Objetivo	Valor de 2023	
<b>Poner en marcha el FUR</b>				
13	Aumento de la transparencia: número de consultas recibidas durante la consulta a las que se ha respondido como porcentaje del total recibido	100 %	100 %	●
14	Liquidez del FUR: número de días para liquidar la cartera de la JUR	5 días	5	●
15	Número de simulacros organizados para probar el FUR y procedimientos de financiación adicionales	2 (1 interno, 1 externo)	2	●
<b>La JUR como organización</b>				
16	Ratio entre recursos externos e internos dedicados a actividades de TIC específicas	1,45	1,82	●
17	Divulgación a la audiencia con actividades en las redes sociales	>5 %	10 %	●
18	Número de puestos de la plantilla de personal cubiertos, incluyendo por procedimientos de selección (en porcentaje del total)	>99 %	99,7 %	●
19	Tasa de ejecución presupuestaria (en créditos de compromiso y excluyendo el capítulo 32, «contingencias»)	95 %	87 %	●
20	Pago de las facturas dentro de los plazos	97 %	98 %	●
21	Número de solicitudes de asesoramiento jurídico a las que se respondió a tiempo (en porcentaje del número total recibido)	>90 %	95,9 %	●

Leyenda ● Logrado con creces ● Logrado ● Parcialmente logrado ● En curso ● Es necesario mejorar ● Es necesario mejorar sustancialmente

## **Ponerse en contacto con la Unión Europea**

### **En persona**

En la Unión Europea existen cientos de centros Europe Direct. Puede encontrar en línea la dirección del centro más cercano ([european-union.europa.eu/contact-eu/meet-us\\_es](http://european-union.europa.eu/contact-eu/meet-us_es)).

### **Por teléfono o por escrito**

Europe Direct es un servicio que responde a sus preguntas sobre la Unión Europea. Puede acceder a él:

- marcando el número gratuito: 00 800 6 7 8 9 10 11 (algunos operadores pueden cobrar por las llamadas);
- marcando el número de la centralita: +32 22999696;
- utilizando el siguiente formulario: [european-union.europa.eu/contact-eu/write-us\\_es](http://european-union.europa.eu/contact-eu/write-us_es)

## **Buscar información sobre la Unión Europea**

### **En línea**

Puede encontrar información sobre la Unión Europea en todas las lenguas oficiales de la Unión en el sitio web Europa ([european-union.europa.eu](http://european-union.europa.eu)).

### **Publicaciones de la Unión Europea**

Puede ver o solicitar publicaciones de la Unión Europea en: [op.europa.eu/es/publications](http://op.europa.eu/es/publications)  
Si desea obtener varios ejemplares de las publicaciones gratuitas, puede contactar con Europe Direct o con su centro de documentación local ([european-union.europa.eu/contact-eu/meet-us\\_es](http://european-union.europa.eu/contact-eu/meet-us_es)).

### **Derecho de la Unión y documentos conexos**

Para acceder a la información jurídica de la Unión Europea, incluido todo el Derecho de la Unión desde 1951 en todas las versiones lingüísticas oficiales, puede consultar EUR-Lex ([eur-lex.europa.eu](http://eur-lex.europa.eu)).

### **Datos abiertos de la Unión Europea**

El portal [data.europa.eu](http://data.europa.eu) permite acceder a conjuntos de datos abiertos de las instituciones, órganos y organismos de la Unión Europea, que pueden descargarse y reutilizarse gratuitamente tanto para fines comerciales como no comerciales. El portal también permite acceder a un gran número de conjuntos de datos procedentes de los países europeos.



## JUNTA ÚNICA DE RESOLUCIÓN

Treurenberg 22, 1049 Bruselas

[srb.europa.eu](http://srb.europa.eu)



Oficina de Publicaciones  
de la Unión Europea